

MINISTERIO DE JUSTICIA

18008 *RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2003, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, número procedimiento abreviado 132/03, contra Resolución de 30 de abril de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hizo pública la relación de plazas desiertas correspondientes al ámbito de Península y Baleares y se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001.*

En virtud de lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 3, se emplaza a todos los interesados en la resolución de 30-4-03 (BOE 20-5-2003), de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se hizo pública la relación de plazas desiertas correspondientes al ámbito de Península y Baleares que se ofrecían a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden de 19 de julio de 2001, en los Autos relativos al Recurso Contencioso-Administrativo n.º PA 132/03, interpuesto por el Oficial de la Administración de Justicia D. Ricardo Rubio Alameda, en el plazo de nueve días, desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de agosto de 2003.—El Director General, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

18009 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2003, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se acuerda la publicación de las cuentas anuales del ejercicio 2002.*

La Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la obtención y rendición de cuentas a través de soporte informático, establece en su apartado primero punto 6, la obligatoriedad para los organismos públicos a los que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado de publicar en el Boletín Oficial del Estado, en el plazo de un mes, contado desde la aprobación de las respectivas cuentas anuales, la información contenida en el resumen de las mismas, a que se refiere el punto 3 del apartado primero de dicha Orden, esto es:

- I. Balance.
- II. Cuenta del resultado económico-patrimonial.
- III. Estado de liquidación del Presupuesto, tanto de Ingresos como de Gastos.
- IV. Memoria sobre organización.

Es por ello por lo que esta Dirección acuerda la publicación en el Boletín Oficial del Estado del resumen de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 y que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 1 de septiembre de 2003.—El Director general, Salvador Ruiz Gallud.



MINISTERIO DE HACIENDA

ANEXO
AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
RESUMEN DE CUENTAS ANUALES DE 2002

I. BALANCE

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2002	2001	Nº Cuentas	Pasivo	2002	2001
	A) INMOVILIZADO	800.688.211,53	753.080.727,99		A) FONDOS PROPIOS	837.467.815,38	771.275.288,58
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	773.873.265,81	729.384.955,75
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	13.078.349,74	7.632.783,46	100	Patrimonio propio	313.269.565,72	271.379.232,86
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	787.609.861,79	745.447.944,53	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	460.603.700,09	458.005.722,89
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	-	-	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	217.587.420,23	182.772.312,41	129	IV. Resultados del ejercicio	63.594.549,57	41.890.332,83
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46	II. Deudores	1.495.570,21	97.433.838,97		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
47, 55, (490)	III. Inversiones financieras temporales	528.325,88	342.068,41	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
54, 56, (549), (597), (598)	IV. Tesorería	215.563.524,14	84.996.405,03	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
57	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
480, 580				50	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	180.807.816,38	164.577.751,82
				520, 526	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				40, 41, 45, 47, 521, 523, 527, 528, 529, 55, 56	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				485, 585	III. Acreedores	180.807.816,38	164.577.751,82
					IV. Ajustes por periodificación	-	-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	1.018.275.631,76	935.853.040,40		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	1.018.275.631,76	935.853.040,40

II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

EJERCICIO 2002

(Euros)

Nº Cuentas	DEBE	2002	2001	Nº Cuentas	HABER	2002	2001
	A) GASTOS	980.908.738,17	924.542.101,52		B) INGRESOS	1.044.503.287,74	966.432.434,35
71	1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	1. Ventas y prestaciones de servicios	-	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	980.893.144,34	924.422.633,13		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	696.669.511,09	664.733.257,31	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	28.238.725,30	23.963.255,75	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798), (799), (791)	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	25.077.910,51	24.384.389,57
62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	255.973.162,13	235.679.245,54	76	- Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables	2.473.202,12	1.354.896,32
66	- Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables	11.745,82	46.874,53	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	22.604.708,39	23.029.493,25
	4. Transferencias y subvenciones	-	-		5. Transferencias y subvenciones	1.019.362.562,04	941.657.235,12
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	-	-	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	947.874.393,20	914.954.927,51
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-	-	755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	71.488.168,84	26.702.307,61
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	15.593,83	119.468,39	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	62.815,19	390.809,66
	AHORRO	63.594.549,57	41.890.332,83		DESAHORRO	-	-

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

EJERCICIO 2002

III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
613G APLICACION DEL SISTEMA TRIBUTARIO ESTATAL.....	996.100.650,00	50.772.205,00	1.046.872.855,00	1.026.378.580,20	19.321.592,76	1.172.682,04
Totales	996.100.650,00	50.772.205,00	1.046.872.855,00	1.026.378.580,20	19.321.592,76	1.172.682,04

EJERCICIO 2002

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	711.407.810,00	-2.638.545,00	708.769.265,00	694.724.821,98	13.992.615,59	51.827,43
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	244.999.630,00	18.415.151,59	263.414.781,59	257.918.772,50	4.952.735,32	543.273,77
3. GASTOS FINANCIEROS	110.550,00	-	110.550,00	11.745,82	98.804,18	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	96.160,00	-	96.160,00	-	96.160,00	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	956.614.150,00	15.776.606,59	972.390.756,59	952.655.340,30	19.140.315,09	595.101,20
6. INVERSIONES REALES	39.065.790,00	34.922.378,84	73.988.168,84	73.251.799,18	158.788,82	577.580,84
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	39.065.790,00	34.922.378,84	73.988.168,84	73.251.799,18	158.788,82	577.580,84
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	995.679.940,00	50.698.985,43	1.046.378.925,43	1.025.907.139,48	19.299.103,91	1.172.682,04
8. ACTIVOS FINANCIEROS	420.710,00	73.219,57	493.929,57	471.440,72	22.488,85	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	420.710,00	73.219,57	493.929,57	471.440,72	22.488,85	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	996.100.650,00	50.772.205,00	1.046.872.855,00	1.026.378.580,20	19.321.592,76	1.172.682,04

EJERCICIO 2002

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTE DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	22.663.709,32	36.756,28	22.626.953,04	22.619.651,96	-	7.301,08
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	947.874.393,20	-	947.874.393,20	947.874.393,20	-	-
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.488.694,10	-	2.488.694,10	2.488.694,10	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	973.026.796,62	36.756,28	972.990.040,34	972.982.739,26	-	7.301,08
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	431,87	-	431,87	431,87	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.488.168,84	-	71.488.168,84	71.488.168,84	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	71.488.600,71	-	71.488.600,71	71.488.600,71	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.044.515.397,33	36.756,28	1.044.478.641,05	1.044.471.339,97	-	7.301,08
8. ACTIVOS FINANCIEROS	433.235,09	-	433.235,09	432.663,31	-	571,78
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	433.235,09	-	433.235,09	432.663,31	-	571,78
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.044.948.632,42	36.756,28	1.044.911.876,14	1.044.904.003,28	-	7.872,86

EJERCICIO 2002

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
I. (+) Operaciones no financieras	1.044.478.641,05	1.025.907.139,48	18.571.501,57
2. (+) Operaciones con activos financieros	433.235,09	471.440,72	-38.205,63
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	1.044.911.876,14	1.026.378.580,20	18.533.295,94
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	18.533.295,94

IV. Memoria

Organización

El artículo 103 de la Ley 31/90, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, crea, integrado en las Administraciones Públicas Centrales y adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Secretaría de Estado de Hacienda, el Ente Público, de los previstos en el artículo 6.5. de la Ley General Presupuestaria, «Agencia Estatal de Administración Tributaria».

La Agencia Tributaria es la organización administrativa responsable, en nombre y por cuenta del Estado, de la aplicación efectiva del sistema tributario estatal y del aduanero, y de aquellos recursos de otras Administraciones y Entes Públicos nacionales o de la Unión Europea cuya gestión se le encomiende por Ley o por Convenio.

Le corresponde desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para que el sistema tributario estatal y el aduanero se apliquen con generalidad y eficacia a todos los obligados tributarios, mediante los procedimientos de gestión, inspección y recaudación tanto formal como material, que minimicen los costes indirectos derivados de las exigencias formales necesarias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Agencia Tributaria gestiona los tributos cedidos de las Comunidades Autónomas cuando dicha competencia se atribuya a la Administración del Estado por las correspondientes leyes de cesión.

Por último, corresponde a la Agencia, en el ámbito de sus competencias desarrollar los mecanismos de coordinación y colaboración con las Instituciones Comunitarias, las Administraciones Tributarias de los países miembros de la Unión Europea y con las otras Administraciones Tributarias

nacionales o extranjeras que resulten necesarios para una eficaz gestión de los sistemas tributarios nacional y aduanero en su conjunto.

Los órganos rectores de la Agencia Tributaria son, el Presidente, cargo que actualmente recae en el Secretario de Estado de Hacienda y el Director General, con rango de Subsecretario.

El Consejo Superior de Dirección de la Agencia, creado por ley 21/2001 de 27 de diciembre, actúa como órgano de asesoramiento del presidente y como órgano de participación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en la Agencia.

Dicho órgano, con importantes funciones de informe, propuesta y asesoramiento, recogidos en el artículo 63 de la citada Ley 21/2001, es presidido por el Presidente de la Agencia y cuenta entre sus miembros con seis representantes de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía que a tal efecto son designados por el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Sin perjuicio de las competencias del Consejo Superior de Dirección de la Agencia, son órganos de participación de las Comunidades y Ciudades con Estatuto de Autonomía en la Agencia:

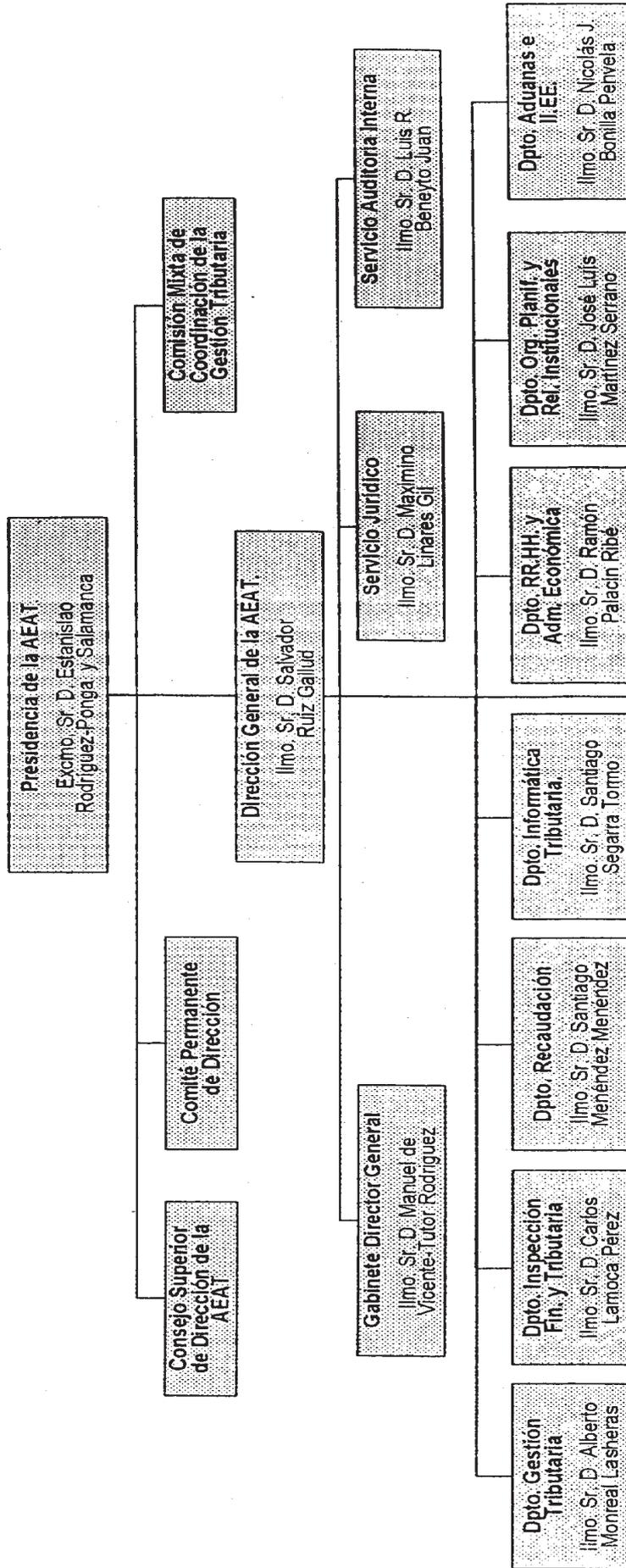
a) A nivel central, la Comisión Mixta de Coordinación de la Gestión Tributaria.

b) A nivel territorial, los Consejos Centrales de Dirección de la Gestión Tributaria.

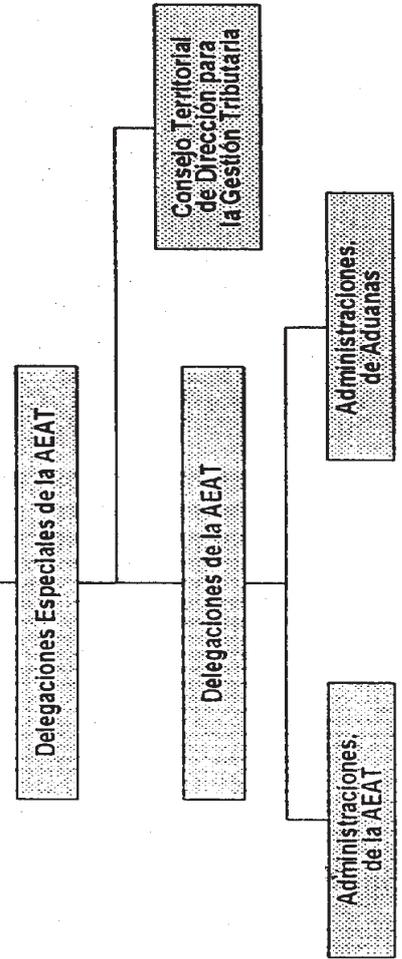
Su composición y funciones son las establecidas en los artículos 64 y 65 de la citada Ley 21/2001.

La organización de la Agencia Tributaria en la actualidad, responde al siguiente esquema derivado de la Orden de 11 de Julio de 1997, por la que se modifica la estructura de los Servicios Centrales del Ente Público:

Organización Centralizada



Organización Descentralizada / Administración Territorial



En cuanto a la organización contable, las competencias en esta materia están atribuidas al Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, a través de la Dirección Adjunta de Administración Económica y concretamente en lo que se refiere a la contabilidad de la gestión económico-financiera y presupuestaria interna del Ente Público, son ejercidas por la Subdirección General de Contabilidad y por las Unidades Regionales Económico-Financieras integradas en las Delegaciones Especiales de la Agencia, que actúan como centros contables, a nivel central y territorial, respectivamente.

Corresponde al Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica la elaboración de las Cuentas Anuales de la Agencia que son rendidas al Tribunal de Cuentas por el Presidente de la misma, como cuentadante.

Reparto de Beneficios

El resultado económico patrimonial del ejercicio 2002 es positivo por importe de 63.594.549,57 euros.

La Dirección Adjunta de Administración Económica, propone que este resultado se destine a incrementar el patrimonio del Ente, por lo que el Presidente de la Agencia acuerda, al firmar las presentes Cuentas Anuales, la siguiente distribución de resultados:

	Importe
Base de reparto:	
Resultado del Ejercicio 2002	63.594.549,57
Distribución:	
Patrimonio	63.594.549,57

18010 *RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2003, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 15, 16, 17 y 19 de septiembre de 2003 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días: 15, 16, 17 y 19 de Septiembre de 2003 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 15 de Septiembre de 2003:

Combinación Ganadora: 15, 36, 16, 27, 34, 30.
Número Complementario: 32.
Número del Reintegro: 0.

Día 16 de Septiembre de 2003:

Combinación Ganadora: 10, 29, 14, 49, 43, 20.
Número Complementario: 3.
Número del Reintegro: 3.

Día 17 de Septiembre de 2003:

Combinación Ganadora: 25, 12, 43, 21, 27, 4.
Número Complementario: 34.
Número del Reintegro: 1.

Día 19 de Septiembre de 2003:

Combinación Ganadora: 43, 41, 26, 33, 8, 5.
Número Complementario: 11.
Número del Reintegro: 5.

Los próximos sorteos que tendrán carácter público, se celebrarán los días: 29, 30 de Septiembre, 1 y 3 de Octubre de 2003 a las 21,30 horas en el Salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno 137 de esta Capital.

Madrid, 22 de Septiembre de 2003.—El Director general, José Miguel Martínez Martínez.

MINISTERIO DEL INTERIOR

18011 *RESOLUCIÓN de 10 de septiembre de 2003, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se dispone la publicación de las ayudas económicas para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas, realizados por entidades de ámbito estatal sin fines de lucro, en 2003.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Interior de 5 de junio de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 12), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas económicas para el desarrollo de programas de alcance supracomunitario en el marco de prioridades del Plan Nacional sobre Drogas, realizados por entidades de ámbito estatal sin fines de lucro, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.06.313-G.481 y 482, y de acuerdo con la disposición séptima de dicha Orden, procede la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las subvenciones que se relacionan en Anexo y que fueron aprobadas con fecha de 28 de agosto de 2003.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Gonzalo Robles Orozco.

ANEXO

	Euros
Asociación Proyecto Hombre	279.000
Cruz Roja Española	240.000
Asociación Deporte y Vida	230.000
Unión Española de Asociaciones de Asistencia al Drogodependiente	228.000
Fundación de Ayuda Contra la Drogadicción	204.000
Sociedad Española de Toxicomanías	174.000
Federación de Nacional de Alcohólicos	164.000
Rehabilitados de España	164.000
Sociedad Científica Española para el Estudio del Alcohol, el Alcoholismo y otras Toxicomanías	150.000
Confederación Sindical Comisiones Obreras	146.000
Fundación Salud y Sociedad	138.000
Centro de Estudios Sobre Promoción de la Salud	138.000
Acción Familiar	115.000
Asociación Bienestar y Desarrollo	106.000
Fundación EDEX	90.000
Confederación Católica Nacional de Padres de Familia y Padres de Alumnos	90.000
Asociación Carpe Diem Intervención Social	86.000
Unión General de Trabajadores	85.000
Asociación de Técnicos para el Desarrollo de Programas Sociales.	79.000
Red Iberoamericana de ONGs	75.000
Fundación Secretariado General Gitano	74.000
Confeder. Española Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.	60.000
Proforpa	55.000
Consejo Gral. Colegios Oficiales de Farmacéuticos	54.000
Instituto y Red Europea para el Estudio de los Factores de Riesgo en la Infancia y Adolescencia	50.000
Fundación Salud y Comunidad	50.000
Federación Española de Religiosos de la Enseñanza	40.000
Colegio Oficial de Psicólogos	39.000
Cáritas	30.000
Osasun Ekintza. Expertos para la Promoción de la Salud	26.000
Unión Sindical Obrera	24.000
Grupo Interdisciplinar Sobre Drogas	24.000
Federación Nacional de la Mujer Rural	24.000
Confederación de Entidades Promotoras del Proyecto Hombre.	24.000
Asociación de Prensa Juvenil	18.000
Asociación Red Apoyo a la Inserción Sociolaboral	17.000